

I REUNIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ACE No. 8 ENTRE PERÚ- MÉXICO OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Dinámica y Contenido de la Reunión

La reunión se desarrolló en las siguientes fases:

- Exposición general de las Partes acerca de la estructura y operatividad de sus respectivos Sistemas de Normalización (normas técnicas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad), complementada por comentarios, consultas e intercambio de información sobre la legislación respectiva en ambos países.
- Explicación por parte de México de su propuesta de texto para el Capítulo de OTC (enviada con anticipación a la reunión).
- Presentación de comentarios y consultas por parte de Perú sobre la Propuesta de texto OTC mexicana.
- Presentación general sobre los objetivos e intereses de Perú dentro del Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio.
- Elaboración conjunta de la Minuta de la Reunión.

Las exposiciones efectuadas durante el primer día permitieron reconocer las diferencias y similitudes existentes entre los sistemas de normalización de ambos países, fundamental para la elaboración de textos convenientes a los intereses de ambas partes.

Posteriormente, México fundamentó su propuesta de texto para el Capítulo, indicando que la misma contenía solamente elementos básicos debido a que no contaban con lineamientos claros respecto del nivel de profundidad ha alcanzar en las negociaciones. Señalaron como intereses principales:

- Establecimiento de comunicación interinstitucional permanente.
- Fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, permitiendo inclusive la participación de los socios comerciales en los procesos de consulta para la elaboración de normativas.
- Cooperación y asesoría técnica.

Tras efectuar algunos comentarios y consultas, la delegación peruana efectuó una presentación general sobre los objetivos e intereses de Perú dentro del Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio, señalando sobre la importancia de perfeccionar algunas de las obligaciones previstas en el Acuerdo OTC, de modo tal que sea un instrumento que facilite el comercio entre las Partes. Los temas señalados fueron:

- Alcance de las obligaciones: garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Capítulo en los distintos niveles de gobierno.
- Reglamentos técnicos: profundizar las obligaciones contenidas en el Acuerdo OTC, particularmente las disposiciones sobre reconocimiento de la equivalencia.
- Evaluación de la conformidad: reconocimiento de la amplia gama de mecanismos existentes para facilitar la aceptación de los resultados de los procedimientos de evaluación de la conformidad. Asegurar que los procedimientos de evaluación de la conformidad no sean más restrictivos de lo necesario para proporcionar a una Parte importadora la confianza que los productos cumplen con los reglamentos técnicos aplicables. Contar con un marco que facilite los acuerdos de reconocimiento mutuo entre las entidades competentes, entre otros.

- Transparencia: notificación de manera simultánea a la OMC, especificación de un plazo para comentarios y notificación de los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, incluso cuando estos hayan tomado como base una norma internacional.
- Comité OTC: creación de un comité bilateral encargado del monitoreo de la implementación y administración del Capítulo, el tratamiento de temas que surjan al amparo del mismo, impulsar los esfuerzos de cooperación a todo nivel, intercambiar información, entre otros.
- Mecanismo de Consultas Bilaterales: ágil y expedito para el tratamiento de cualquier asunto del Capítulo que pueda generar una controversia. Esta Consulta reemplazaría a las Consultas del Mecanismo de Solución de Controversias.
- Cooperación: compromisos de cooperación y asistencia técnica para fortalecer los sistemas de normalización, reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

Luego de los alcances brindados por Perú, México señaló que ambos países comparten principios básicos y objetivos similares, por lo que coinciden con Perú en la necesidad de fortalecer el texto del Capítulo.

En ese sentido, Perú entregará una contrapropuesta que brinde un orden temático al Capítulo y profundice en las obligaciones del mismo.

Objetivos para la II Ronda

- Fundamentar la contrapropuesta peruana
- Revisión y análisis del texto consolidado de propuestas de Capítulo OTC de México y Perú.
- Arribar a textos consensuados en la medida de lo posible.

Tareas para la II Ronda

- Envío de la contrapropuesta peruana en la semana del 6 de febrero de 2006.
- Exposición detallada del sistema de normalización del Perú por parte de funcionarios de INDECOPI.